

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 010-CP-2021
MCO-MDMQ-AZLC-030-21

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 17 de agosto de 2021, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): “ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BENJAMÍN CARRIÓN ARMENIA II, PARROQUIA CONOCOTO (PP 2020 TRAMO 2)- AZLC.”; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. Libio Patricio Borja León en calidad de Contratista; el Arq. Andres Jimenez Jimenez en calidad de Fiscalizador de la obra; el Ing. Ricardo Perez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el Ing. Marco Alomoto como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 010-CP-2021, suscrito el 17 de junio del 2021, la Administración Municipal “Valle de los Chillos” del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el Ing. Libio Patricio Borja León quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: “ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BENJAMÍN CARRIÓN ARMENIA II, PARROQUIA CONOCOTO (PP 2020 TRAMO 2)- AZLC.”.

El valor del mencionado contrato es de: 75,809.38 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de veinte y un (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. 017-PB2021, de fecha 09 de julio del 2021, presentado al Administrador(a) Municipal de la Zona “Valle de los Chillos” mediante trámite ticket No. GADDMQ-AZVCH-2021-1991-E de fecha 09 de julio del 2021; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.*
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.*
- 3. El informe del Administrador del Contrato.*
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.*
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

*La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **ARQ. ANDRES JIMENEZ**.*

*La administración del contrato estuvo a cargo de la **ING. MARCO ALOMOTO**.*

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 010-CP-2021 el precio se fijó en 75,809.38 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 75,808.42 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato comprendidos desde el 21 de junio al 11 de julio del 2021; la obra se ejecutó desde el 21 de junio al 09 de julio del 2021.

De esta manera se determina que el objeto “**ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BENJAMÍN CARRIÓN ARMENIA II, PARROQUIA CONOCOTO (PP 2020 TRAMO 2)-AZLC**”; se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. Marco Alomoto, Administrador de Contrato; Arq. Andres Jiménez, Fiscalizador de Obra y el Ing. Ricardo Perez, Técnico no interviniente) establecida mediante memorando N. GADDMQ-AZVCH-UOP-2021-090-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU que la obra contratada fue ejecutada por el contratista Ing. Libio Patricio Borja León cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	75809.38+ IVA	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA LIQUIDACIÓN	75808.42+ IVA	0
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	75808.42+ IVA	0
IVA	9097.01	
TOTAL EJECUTADO INC. IVA	84905.43	
MULTAS	0	
TOTAL PLANILLA – MULTA	84905.43	

El total a cancelar es de 75808.42 USD más IVA.USD).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA: ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BENJAMIN CARRIÓN ARMENIA II, PARROQUIA CONOCOTO TRAMO 2										PLANILLA No:		ÚNICA	
UBICACIÓN: CONOCOTO													
CONTRATISTA: Ing. Patricio Borja													
No.- Del contrato: 010-CP-2021										MONTO CONTRATO: 75,809.378		MONTO PLANILLA.: 75,808.42	
Codigo del proceso: MCO-MDMQ-AZLC-030-21													
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CONTRATO			CANTIDADES EJECUTADAS			IMPORTE USD.			
				CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	
1		REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR. TOPOGR. - VIAS. Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	265.00	0.73	193.45	-	265.00	265.00	-	193.45	193.45	
2		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	1,076.50	4.13	4,445.93	-	1,065.07	1,065.07	-	4,398.74	4,398.74	
3		BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bm=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	452.18	18.70	8,455.77	-	468.68	468.68	-	8,764.32	8,764.32	
4		BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bm=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc. excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	20.80	22.10	459.57	-	12.50	12.50	-	276.25	276.25	
5		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	32,293.02	0.42	13,563.07	-	28,650.39	28,650.39	-	12,033.16	12,033.16	
6		BASE CLASE 2- SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 404-1(E).	m3	318.00	15.13	4,811.34	-	317.67	317.67	-	4,806.35	4,806.35	
7		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	318.00	12.55	3,990.90	-	317.67	317.67	-	3,986.76	3,986.76	
8		PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRA Y OTROS. Limpieza superficie, pintado con franjeadora. Blanca - Amarilla.	m2	108.75	8.32	904.80	-	101.31	101.31	-	842.90	842.90	
9		PINTURA TRÁFICO SENALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	472.91	2.52	1,191.73	-	481.55	481.55	-	1,213.51	1,213.51	
10		IMPRIMACIÓN CON ASFALTO DILUIDO RC. No incluye arena de secado. 405-1(1).	l	2,544.00	0.66	1,679.04	-	2,557.04	2,557.04	-	1,687.65	1,687.65	
11		BERMA H.S. f'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	35.38	13.31	470.91	-	30.02	30.02	-	399.57	399.57	
12		REFACCIÓN DE POZO DE ACESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	7.00	65.87	461.09	-	4.00	4.00	-	263.48	263.48	
13		CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	2.00	312.89	625.78	-	8.00	8.00	-	2,503.12	2,503.12	
14		CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE e=7.5cm. INC.TRANS. Mezcla en planta, tendido, conformación y compactación. Incluye transporte de mezcla a la obra. 405-5.	m2	2,120.00	13.06	27,687.20	-	2,130.87	2,130.87	-	27,829.16	27,829.16	
15		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	19,080.00	0.36	6,868.80	-	18,361.10	18,361.10	-	6,610.00	6,610.00	
						75,809.38	TOTAL USD.			0.00	75,808.42	75,808.42	
							Amortizacion anticipo :			0.00	0.00	0.00	
							MULTAS			0.00	0.00	0.00	
							12 % IVA				9,097.01	9,097.01	
							TOTAL LIQUIDO USD.			0.00	84,905.43	84,905.43	

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal “Valle de los Chillos”; en el mismo se determina que **las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual**, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 DE JUNIO DEL 2021
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	21 DE JUNIO DEL 2021
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	11 DE JULIO 2021
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	11 DE JULIO DEL 2021
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	09 DE JULIO DEL 2021

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos” como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$ 75,808.42 DÓLARES + IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos AS BUILT y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el **Informe de la Fiscalización que se adjunta**, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

- 1) **DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.**

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE BENJAMÍN CARRIÓN ARMENIA II, PARROQUIA CONOCOTO (PP 2020 TRAMO 2)- AZLC", ejecutadas en el proceso del contrato No. 010-CP-2021 Código: MCO-MDMQ-AZLC-030-21

Para constancia y fe de lo actuado, la **Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.**

ARQ. ANDRÉS JIMÉNEZ J.
Fiscalizador

ING. RICARDO PÉREZ
Técnico no interviniente

ING. MARCO ALOMOTO
Administrador del Contrato

ING. L. PATRICIO BORJA LEÓN.
Contratista

